



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MODÚBAR DE LA EMPAREDADA

Aprobadas por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de 3 de febrero de 2014 las bases para la contratación mediante concurso de dos plazas de personal laboral temporal para atender las necesidades del telecentro, biblioteca, polideportivo y museo etnográfico, constituyendo bolsa de trabajo a fin de cubrir las posibles vacantes que pudieran producirse.

Las bases se encuentran disponibles en la página web del Ayuntamiento: [www.modubardelaemparedada.es](http://www.modubardelaemparedada.es), así como en dependencias municipales.

El plazo para presentación de solicitudes es de veinte días naturales desde la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Contra las bases puede interponer recurso administrativo de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo según el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Modúbar de la Emparedada, a 6 de marzo de 2014.

El Alcalde,  
Sebastián Sardiña Gallo